

# EL FOMENTO

## Industrial y Mercantil.

DONATIVO  
DE LA  
BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MADRID  
1940

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, Barcelona y Valencia, semestre..... 6 pesetas.  
Resto de la Península, año..... 12 —  
Ultramar y extranjero, idem..... 15 francos.

Director, D. Agustín Ongría.

AÑO VI

Madrid 20 de Octubre de 1898.

NÚM. 272

MADRID: Almudena, núm. 3.

BARCELONA: Balmes, 9, y Ronda de la Universidad, 15.

VALENCIA: Plaza de Pertusa, 7.

### SUMARIO

¡Hay que pagar!—**Sección Industrial:** El Congreso Industrial Argentino.—La pintura para las construcciones metálicas.—El carbonato de soda en las calderas de vapor.—**Sección Comercial:** El librecambio.—Quiebras y suspensiones de pagos.—**Sección Internacional:** Informes consulares.—**Jurisprudencia, Legislación y Consultas:** Consulta.—**Curiosidades:** La electricidad.—Hora de las principales ciudades del mundo cuando son las doce del día en Madrid.—Noticias.—Mercados.—Anuncios.

## ¡HAY QUE PAGAR!

Admiradores nosotros del exministro D. Raimundo Fernández Villaverde, hemos elogiado más de una vez sus elocuentes discursos de economía política, Hacienda y Administración pública, porque hasta ahora habíamos observado que señalaba con gran acierto las necesidades del país, la situación y porvenir de nuestra Hacienda, las deficiencias de la Administración y los medios de fomentar la producción, de nivelar los presupuestos y reorganizar el funcionamiento de las oficinas públicas dependientes del Estado. Acaso sea el único hombre que ha señalado bien los derroteros por donde debe llegar nuestro país a la nivelación de los cambios con el extranjero; acaso sea el único político español que se haya atrevido a demostrar con potentes argumentos los procedimientos que debieran implantarse para llegar a la normalidad de nuestra situación monetaria y negocios bursátiles.

No podía *El Liberal* en la serie de consultas que viene haciendo dejar escapar de su repertorio la opinión del Sr. Villaverde, y le consultó. Su impopular contestación está en las columnas de los periódicos diarios, y no necesitamos reproducirla. En síntesis, se reduce a lo siguiente: «Los gastos de las guerras son pagados en todos los países del mundo por los contribuyentes, en la paz. No hay otro remedio que sostener los recargos en la tributación hasta que saldemos esas cuentas, etc., etc.»

Para desarrollar este trabajo, así como para que el lector tenga conocimiento del por qué de su publicación, nos basta con lo que dejamos entrecorado, pues no queremos por hoy tomar en consideración otros puntos de vista de los innumerables á que se presta la contestación referida.

¡HAY QUE PAGAR! dice el exministro Sr. Villaverde. Todos los españoles sin distinción de clases pronuncian esta frase; las deudas que hemos contraído para defender la patria son sagradas, y un país que ha dado sus hijos al sacrificio sin límites, y los ha visto caer muertos en el fondo de los mares y bajo el azote de enemigos terribles é implacables, no se deja llevar arrastrado por el interés, á la deshonra. España se dispone á pagar sus deudas, y si hubiera ciudadano alguno que sin motivo resistiera el cumplimiento de sus obligaciones, las leyes y la justicia le obligarían. Estamos de acuerdo en esto, no sólo el señor Villaverde y nosotros, sino todos los españoles; pero hay mucho que decir sobre el procedimiento, y á ello vamos.

Cambiando, ó sin cambiar los moldes de la tributación, no es lícito pensar en recargar las contribucio-

nes á las clases trabajadoras. Los colonos, los labradores, los propietarios en pequeño, los artistas, los sastres, los zapateros, todos los industriales, los comerciantes, los hombres de negocios y los que viven de una profesión ó de un oficio; ese cuerpo de contribuyentes de entre los cuales han salido los hijos que derramando su sangre perecieron, y los que vuelven inválidos, está agobiado de tantas cargas y pesadumbre, que no puede pagar lo que se le exige; la mayoría de los hombres virtuosos que trabajan viven hoy al acaso, porque no hay negocio seguro, ni cálculo posible; andan á tientas por una selva oscura, en la que no divisan ninguna luz, y caminan dando vueltas en un círculo de horribles penalidades; los unos, por que les falta para cubrir sus más apremiantes obligaciones; los otros, porque no pueden pagar las letras de lo que deben, y los más, porque no hallan medios de desarrollo á su penoso trabajo y á sus negocios.

No es el de los recargos sobre las contribuciones el camino de pagar las deudas: sostener á todo trance una tributación superior á las fuerzas del país, es un procedimiento suicida, es cegar las fuentes de producción, matar los elementos del trabajo y arruinar para siempre á la nación. En vez de aniquilar la riqueza del país, es preciso fomentarla.

Hay que ayudar al capital productor, y protegerle, para que se rehaga y prospere. Hay que descargar al agricultor de una tributación que no le permite cultivar con provecho sus campos; hay que dar al industrial medios y facilidades para que la matrícula no le obligue á cerrar sus talleres; hay que dejar respiro al comerciante para que no resuelva declarar-se en quiebra ó abandonar sus negocios y emigrar.

En una palabra: hay que trabajar y producir mucho, gastar poco, y acumular los ahorros en nuevas producciones.

Pero entretanto, ¿cómo y con qué se paga? A esta pregunta que se ocurrirá á alguno de nuestros lectores, contestamos nosotros:

Cuando el Gobierno necesitó 200.000 hombres para enviarlos al matadero de la guerra, se fué á los padres de familia y les pidió sus hijos. Hoy el Gobierno necesita dinero para pagar deudas de la guerra: que lo pida ó lo exija en buenas condiciones á los ricos que tienen grandes capitales amortizados ó improductivos. A los quintos que huyeron por no ir á la manigua, se les aplica la ley severa de prófugos, y se les encierra en los calabozos ó se les fusila; á los ricos que no den el dinero amortizado que se les pida, á cambio de un interés lícito, para pagar las deudas contraídas en defensa de la patria, se les debe aplicar algún castigo.

Al Clero y á los Ayuntamientos se les despojó de sus bienes en virtud de las leyes de desamortización. Los capitales muertos deben salir de los sótanos donde están enterrados, dedicándolos á usos convenientes.

Una contribución de guerra sobre nuevas bases contributivas, que comprendiera á todos los españoles, sería recibida sin protesta. Paguemos todos. De todos es la culpa. Según el cuento del Sr. Montero Ríos, todos hemos matado á *Meco*; los unos, porque

lo herimos; los otros, porque lo consentimos; los demás, porque no castigamos el crimen con la justicia de una protesta bastante sensible. De todos, pues, es la deuda: paguémosla.

No han de ser los contribuyentes y los pobres de solemnidad únicamente los que paguen. Los primeros han dado ya casi todo su dinero, y muchos de ellos sus hijos; los segundos, casi toda su sangre. Tóquele también su vez á los políticos, puesto que ellos han roto los vidrios que hay que pagar. El capital vivo que le resta á España no debe seguir la suerte de la gran fortuna derrochada.

Cuatro mil millones de pesetas que ha costado la guerra no provocada por el país, y cerca de siete mil millones que importan las demás deudas, no se sacan de la escuálida bolsa de un pueblo indigente, que vive infeliz y abrumado abajo, y disfruta de grandezas y festines arriba.

Debemos pagar todos: desde la Corona abajo y desde el último ciudadano arriba, todos debemos contribuir. Porque las clases inferiores van poco menos que desnudas, no hemos de pedir que las clases elevadas se queden sin levita; pero sí creemos que deberían suprimirse, siquiera fuese transitoriamente, como los impuestos que nos desangran, muchas libreas supérfluas, muchas ostentaciones, en estas circunstancias, afrentosas.

El Sr. Villaverde, aspirante de nuevo á ser Ministro, ¿ha ofrecido al país gobernarle de balde ó con una considerable rebaja de sueldo durante el número de años que se crea necesario para saldar esa cuenta de la guerra? ¿Ha renunciado en beneficio de la patria la crecida pensión que cobra, como muchos, injustamente, no por gobernar, sino por haber ayudado más ó menos á crear la angustiosa situación que padecemos?

Llévele el Sr. Villaverde ese pequeño recurso á la patria, y, luego de entregado, dígame al país contribuyente: Españoles: ¡HAY QUE PAGAR!; y para ello, el país político renuncia temporalmente sueldos y pensiones; los hombres que aspiramos á ser ministros, tenemos lo suficiente para comer durante cinco años sin cobrar nada. Los coches de lujo van á ser suprimidos en los ministerios y demás dependencias del Estado; la Corona se impondrá, como sus ministros, algunas privaciones; la Iglesia cederá también ciertas prebendas; las Reales Academias y demás Centros y Corporaciones técnicas, van á dejar de ser mendigos intelectuales, que no saben dictaminar si no es cobrando; todo lo supérfluo, todo lo vicioso, todo lo innecesario, vá á desaparecer, yo lo garantizo. Vamos á pedir una espera de cinco años á nuestros acreedores, y la obtendremos, merced á las seguridades de cobro que ofrece la determinación adoptada. Durante esos cinco años, sólo vamos á sostener los tributos necesarios para atender á las necesidades indispensables, la administración pública y la conservación del orden, dedicando un resto á obras de canalización, facilidad de los transportes y repoblación de los montes. Vamos á fomentar la Agricultura, la Ganadería, el Comercio y la Industria, á fin de que produzcan y paguen luego lo que se debe. Los hombres

que se nieguen á desempeñar altos puestos sin retribución durante esos cinco años, quedarán inhabilitados para el desempeño de toda clase de cargos públicos en lo sucesivo. Los que resistan en sus puestos esos cinco años sin cobrar, poseerán después en propiedad sus destinos, y cobrarán los sueldos que les señale una ley justa, votada por el país, y en armonía con los recursos del Tesoro. Nosotros, los políticos, vamos á ser los primeros en aceptar el sacrificio. Vosotros, los contribuyentes, *tenéis que pagar en la paz, los gastos de la guerra.*

¡Cuánta autoridad tendrían entonces las palabras del Sr. Villaverde! ¡Cuántos aplausos se llevaría Gobierno que tal hiciera! Mas decir, *hay que pagar* para que *cobre yo*, es una vulgaridad que no convence á nadie, y una horrible amenaza para el sufrido país contribuyente que no puede con la carga que lleva áuestas. Devuelvan á la patria una pequeña parte de las colosales fortunas que poseen los políticos encumbrados á expensas y por el solo jugo de la santa mendiga que les sacó de tales, y el pueblo español les bendicirá, la Historia llevará sus nombres á la posteridad con aureolas de gloria, y el mundo entero se descubrirá respetuosamente al oír pronunciar el augusto nombre de la mártir España.

## Sección Industrial.

(DESDE BUENOS AIRES)

### EL CONGRESO INDUSTRIAL ARGENTINO

Sr. D. Agustín Ungría, Director de EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL, de Madrid.

Muy señor mío: Con gusto doy comienzo al cumplimiento de su encargo, respecto á la información amplia é imparcial y verídica que me tiene pedida de todo cuanto ocurra en el planteamiento, celebración y resultados del Congreso Industrial Argentino, en proyecto.

Los trabajos de organización para que la idea de celebrar el primer Congreso Industrial Argentino se convierta en una agradable realidad, prosiguen con celo recomendable por parte de las Comisiones en que se ha dividido el Comité directivo del Congreso.

La Comisión de Propaganda ha expedido varios proyectos, sancionados en su seno y aprobados por el Comité.

La Económica también ha presentado un proyecto que mereció la aprobación unánime del Comité, pues respondía perfectamente á la adquisición de fondos para la realización de la magna fiesta, que tantos beneficios producirá al país, si ella es celebrada bajo la base del estudio amplio de todos los elementos que actúan en el desenvolvimiento del trabajo nacional, fuente de la prosperidad pública.

La Comisión de Temas y Programas ha tenido varias reuniones, sin que todavía se haya formulado el proyecto completo de los trabajos que realizará el Congreso.

Tratándose de un plan vasto y complicado como el que tiene que formular y discutir esa Comisión, la tarea de la misma es muy laboriosa y no puede ser llevada á feliz término con la prontitud de las otras.

Y se comprende fácilmente, porque de su labor pende el éxito del Congreso.

Tratándose de un país nuevo, como el nuestro, donde tantos errores económicos se han cometido, donde las industrias manufactureras y transformadas, ras de las materias primas nacionales nacieron alimentadas por el consumo interno, no contando aún con la potencia industrial para pretender una lucha aiosa en los mercados extranjeros, el Congreso tiene que estudiar detenidamente todas las causas originarias de nuestro estado industrial, y proponer soluciones que resuelvan esas crisis parciales y totales que abaten á determinadas industrias.

Tales son la molinera, la curtiente, la azucarera, la vitivinícola, la minera, la lanera en sus múltiples fases, desde el lavado del textil hasta su completa transfor-

mación en artículos aplicables á nuestras necesidades, la forestal, digna de una transformación en sus métodos de explotar esa abundantísima riqueza, y... ¿á qué seguir enumerando las mil y una manifestaciones de nuestra actividad productora, que reclaman el más meditado estudio en el sentido de que ellas evolucionen de acuerdo con nuestros progresos y nuestras crecientes necesidades?

Hace años que venimos soportando un estancamiento peligroso en las industrias transformadoras, las que, habiendo llegado en parte á satisfacer las necesidades internas, han tenido que dar un paso atrás, porque la potencia consumidora del país se sintió satisfecha en unos casos, y con plétora de productos en otros. De ahí esas crisis que es necesario remediar, porque significan energías y actividades perdidas para el progreso nacional, y un empate de capitales enormes que permanecen inactivos en medio de la febril actividad que se observa en el mundo, en todas las manifestaciones del trabajo del hombre.

La Comisión de Temas y Programas tiene una misión delicadísima que cumplir en su labor de presentar al Comité el plan de trabajos del futuro Congreso Industrial. Si en ellos se concreta á una imitación de los que se celebran en otros países, es decir, á seguir en la ruta trillada de tratar asuntos conocidos, perderá lastimosamente el tiempo.

Nosotros, por nuestras peculiares condiciones, por la iniciación de la industria transformadora y fabril, hemos llegado rápidamente á la senectud sin haber salido de la pubertad. Tenemos que resolver problemas complicados, hijos de nuestro afán de progreso, originados por espejismos que nos han hecho ver un campo vasto de acción, al que nos lanzamos en vertiginosa carrera, sin medir antes nuestras fuerzas y resistencia para sostenernos en el terreno que nuestra fantasía nos hizo creer de fácil conquista.

En el estudio de la solución de esos problemas es donde queremos ver al Congreso Industrial Argentino. La Comisión de Temas y Programas, comprendiendo lo delicado de su misión, sigue empeñada en el estudio de sus trabajos, y es de esperar que el buen criterio y las conveniencias públicas la inspiren, y presente su plan dentro de lo que el país reclama para entrar de lleno en el desarrollo de sus grandes industrias transformadoras de la materia prima.

Seguiré informando á los lectores de su ilustrado periódico de cuanto vaya ocurriendo digno de ser conocido, y hasta la próxima tiene mucho gusto en reiterarse como siempre de usted afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

F. C.

### LA PINTURA PARA LAS CONSTRUCCIONES METÁLICAS

En una reunión celebrada hace poco por la Sociedad de Ingenieros civiles en Saint Paul, el Sr. Max Toltz dió lectura á un largo artículo, en el que se describen minuciosamente las pruebas que se han estado haciendo durante los últimos tres años para averiguar cuál es la mejor pintura para conservar las piezas de metal que están á la intemperie; y como este asunto es de gran importancia en todas partes, creemos oportuno dar á conocer á nuestros lectores las conclusiones á que se ha llegado, omitiendo la descripción de los experimentos, por ser muy larga en su relación. El sistema que se recomienda seguir es el siguiente:

Primero. Dése al hierro y al acero una capa del mejor aceite de linaza refinado, bien hervido y clarificado, ó lo que es mejor, una capa de ese aceite con 10 por 100 de negro de humo de buena calidad. Esa capa se le debe dar en las fábricas después de limpiar bien la superficie para quitar todas las escamas.

Segundo. Después de erigida la estructura, importa dar á todo el metal una capa de barniz de asfalto legítimo, compuesto de la mejor calidad obtenible, aceite de linaza y goma laca bien mezclados, para formar un verdadero barniz; ó de una pintura hecha de carbón animal, aceite de linaza y laca, pre-

parados con el barniz anterior. Esta pintura debe ser aplicada con el mayor esmero por un buen pintor, después de haber limpiado bien el metal para quitarle las escamas, el orín, las limaduras, la grasa y arena de todas las materias extrañas, pues es muy importante que la pintura se ponga en íntimo contacto con la superficie del metal, sin formar ampollas ni desigualdades. Antes de darle la segunda mano, hay que dejar que la primera se seque bien y se endurezca con la oxidación natural, para lo cual se necesitan cuando menos diez días. Si se puede, es mejor y más económico aplicar la segunda mano cuatro ó más semanas después de la primera.

Tercera. Como segunda mano, se ha de aplicar pintura de grafito de la mejor calidad, frotándola bien con la brocha para que se adhiera fuertemente á la superficie. El examen que se ha hecho de las diversas clases de pintura de grafito, indica que, por lo que toca á los pigmentos, es bien poca la diferencia que hay entre unos y otros, siempre que contenga 33 por 100 de grafito puro, pues lo restante es roca natural reducida á polvo fino y amasada con el de linaza puro. La pintura de grafito se debe comprar en pasta, bien molida, y ha de contener no menos de 70 por 100 de pigmento y 30 por 100 de su peso de aceite de linaza de la mejor calidad obtenible. Esta pasta se mezcla con aceite de linaza hirviendo al tiempo de usarla, y en la pintura no debe entrar nada de trementina, bencina ni materias secantes.

Cuarto. En los puentes, viaductos y túneles de hierro ó acero, hay ciertas partes en que se deben poner tres manos de pintura. Tales son, por ejemplo, aquellas partes que están expuestas directamente á los rayos del sol, al vapor, al humo y á los gases que despiden las máquinas que pasan por ellos. Como tercera mano, pueden muy bien utilizarse las pinturas de asfalto barato, puestas en una capa muy delgada, toda vez que su objeto es únicamente el de proteger la segunda capa y conservar su natural elasticidad.

Antiguamente se acostumbraba pintar el hierro y el acero con azarcón, mas, de diez años á esta parte, han ido abandonando su empleo casi todos los ingenieros y arquitectos, no obstante de que todavía hay quienes le consideran el mejor pigmento que se conoce para evitar la corrosión de los metales. Los experimentos á que hemos hecho referencia, indican que las pinturas de óxido de hierro no son de recomendarse para la primera y segunda mano, sino únicamente como tercera mano, para proteger las otras. Las pinturas de grafito son decididamente mejores que la de óxido si se aplican bien, pues resisten el agua y la humedad mucho mejor y vienen á costar lo mismo.

Al recomendar la pintura de barniz de asfalto ó de carbón para la primera mano, se estipula como condición indispensable y como de vital importancia, el que la superficie que se ha de pintar esté perfectamente seca cuando esto se hace, pues de lo contrario, hay riesgo de que la pintura no se adhiera bien y quede, por consiguiente, reducida á la nada, su utilidad.

### El carbonato de soda en las calderas de vapor.

Casi todos los mejores ingenieros mecánicos han tratado de resolver el problema que consiste en evitar la formación de incrustaciones en los tubos y paredes de las calderas de vapor ó quitarlas fácilmente y sin detrimento para el metal, cuando se hayan formado. Algunos de esos ingenieros, que han traído á la química en su auxilio, han obtenido resultados admirablemente buenos, mientras que otros, menos inteligentes ó no tan dispuestos á tomarse el trabajo que el caso requiere, encuentran graves faltas á todas las soluciones propuestas y han abandonado todo propósito de evitar dichas incrustaciones, resultantes del empleo de agua impura.

Los dos principios fundamentales de la purificación del agua que se usa en las calderas son: primero, la precipitación en el estanque de depósito de todas las

materias sólidas que puedan formar las incrustaciones; y segundo, tratar el agua en las calderas de modo que deje poso en vez de incrustaciones en las paredes. El primero de estos dos principios es preferible al segundo, por lo mismo que, cuando él se utiliza, el agua entra en la caldera ya limpia y no hay que añadirle materias extrañas. Esto, sin embargo, exige proveerse de los medios necesarios para filtrar de antemano toda el agua que se usa, y esto significa un gasto considerable, que no todos los propietarios de maquinaria están dispuestos á hacer. El segundo método, que consiste en efectuar la purificación en la caldera misma, no exige aparatos especiales ni más gasto que el que se hace para comprar el material purificante. De estos materiales se han propuesto muchos y muy diversos, algunos muy sencillos, y otros de composición muy compleja. Todos ellos han dado resultados más ó menos satisfactorios, pero todos también presentan algunos inconvenientes.

De esos materiales, el más económico y tal vez el más útil y menos objeccionable, es el carbonato de soda en bruto. Su efecto en el agua consiste en formar con las materias extrañas un precipitado flocculento que no es adhesivo, y por lo tanto no puede incrustarse en el metal. Este precipitado se va acumulando como el lodo en el fondo de las calderas, y por lo tanto hay que descargarlo á intervalos regulares, para que no llegue á entorpecer el funcionamiento de las mismas. Es decir, que la soda evita las incrustaciones, pero, como es natural, deja en la caldera las materias que las habrían formado al faltar ella, y toca al maquinista encargarse de sacarlas á medida que se vayan depositando en el fondo. La mayor parte de los casos en que la soda no ha dado buen resultado, se debe á que las personas que se sirven de ella ignoran que no tiene la facultad de destruir las impurezas, sino que simplemente las hace caer al fondo, y que es indispensable tener una llave de purga para sacarlas, pero como no todas pueden salir por esa llave, hay además que lavar la caldera de vez en cuando.

Si la cantidad de soda que se echa al agua es muy grande, el agua al hervir forma una cantidad considerable de espuma, que entorpece el funcionamiento de la caldera, y por lo tanto, el maquinista debe cuidar de no echar más de lo necesario. Si no hay lodo en la caldera, se pueden echar al agua hasta doscientos gramos de soda por cada galón. Si la caldera tiene muchas impurezas ó materias orgánicas, hay que reducir la cantidad de soda para que no se forme espuma.

El plan que más se recomienda, consiste en echar una cantidad más ó menos grande de soda seca al estanque de donde se toma el agua, para que cuando ésta se eche en la caldera, venga á tener sólo unos setenta y cinco gramos por cada galón, y purgar la caldera por la válvula, todos los días si fuese necesario. Para que no se acabe la soda que hay en el estanque, hay que ir echando más á medida que se gasta. De este modo se puede tener la caldera siempre lista, sin temor de que se forme espuma en el agua.

## Sección Comercial.

### EL LIBRECAMBIO

Como coincidiendo con la pretensión del Círculo Mercantil, de que se establezcan las leyes arancelarias de 1882, se ha consultado al Sr. Figuerola, por un periódico librecambista, sobre los medios de regenerar la Hacienda de la nación, y cuyo consultado, y autor de las leyes arancelarias de 1869, de las que emanan las de 1882, sigue creyendo en la bondad de los principios del librecambio, con el fin de que no vaya tomando cuerpo la idea de que nuestras desdichas presentes puedan desaparecer haciéndolas mayores, y de que del error puede nacer la verdad, y de la peste venir la salud, vamos á ver las obras y los

milagros que llevó á cabo la ciencia librecambista, representada en los dos únicos Ministros de Hacienda que han profesado esos principios, y que no obstante su fracaso, continúan impenitentes abrazados á ellos; pues de los tres años, desde 1868 á 1871, en que rigieron la Hacienda española el Sr. Figuerola y el Sr. Moret, veintidós meses y seis días la rigió el primero, y siete meses y ocho días el segundo, porque los cuatro meses y diez y siete días que estuvo al frente del Ministerio el Sr. Ardanaz, no tuvo tiempo más que para hacer una liquidación del estado de la Hacienda y quedar asustado de ver aquel desastre, diciendo oficialmente al país, que en un año de revolución iban emitidos títulos de la Deuda pública, 1.290 millones de reales por una parte, 3.660 millones por otra, y 2.500 millones en bonos del Tesoro.

Mas antes de exponer las cifras que patentizan los desaciertos y errores que cometieron, y el desastre económico que originaron á la nación con su funesta gestión financiera y sus teorías librecambistas, que lo mismo da que cubran los *déficits* nacionales é internacionales con recursos y productos del país que del extranjero, retamos y emplazamos á todos los partidarios del principio librecambista, á hacer una liquidación de todos los presupuestos de un siglo, para demostrar que no se hallará uno parecido, ni en medio de la guerra de la Independencia y primera y segunda guerra civil, á cualquiera de los tres años en que fueron Ministros esos dos librecambistas, en poco recaudar, mucho gastar, en emitir Deuda y en tener *déficit*, el cual se ha cubierto, se cubre y se cubrirá á costa del trabajo y sudor de las generaciones futuras que no participaron de aquellos gastos ó derroches, pues nadie pretenderá que se tenga por recurso ordinario lo que ingresó del producto del capital que había que pagar intereses ó réditos por él, como el que procedía de los empréstitos y de la desamortización, pues el primero, como el crédito estaba perdido y había que dar mucha Deuda y recibir poco dinero, costaba un 10 por 100 de interés, y el segundo un 7 y medio, mediante á que por cada 40 pesetas que recibía el Estado procedentes de los bienes vendidos á las Corporaciones civiles, les daba 100 pesetas en Deuda perpetua con 3 por 100 de interés anual. Pues la desamortización no fué otra cosa que un empréstito forzoso si se pagan los intereses á los dueños de los bienes vendidos, y si no, fué un engaño ú otra cosa peor. Así es que lo recaudado en esos tres años, pagando y no pagando interés para cubrir los gastos ú obligaciones del presupuesto, fué:

AÑOS	De recursos de contribuciones e impuestos.	De Deuda pública con interés.	TOTAL recaudación.
	Millones pesetas.	Millones pesetas.	Millones pesetas.
1868-69...	393	353	746
1869-70.....	369	225	594
1870-71.....	381	301	682

Causa asombro, y hasta indignación, la torpeza de esos hombres en no ver en un mes, un año, otro y otro, que los ingresos de las contribuciones é impuestos no cubrían la mitad de las obligaciones que contraían, á pesar de que se vivía en paz y no se perturbaba el sosiego público, sino por los vítores y aclamaciones que el pueblo engañado por las promesas hechas, daba á la revolución y á los hombres que les estaban empujando y produciendo aquellos defectos que trajeron la bancarrota y la total pérdida del crédito en el extranjero.

Y ya que hemos visto la procedencia de las recaudaciones en esos años, vamos á ver qué diferencias hubo entre los ingresos recaudados, que no procedían de empréstitos y sí de contribuciones é impuestos, y los gastos que hicieron ó reconocieron en dichos tres años.

AÑOS	Gastos hechos ó reconocidos.	Recaudado de contribuciones.	DÉFICIT entre lo recaudado y lo gastado.
	Millones pesetas.	Millones pesetas.	Millones pesetas.
1868-69.....	678	393	285
1869-70.....	750	369	381
1870-71.....	803	381	422

Y nosotros, al exponer á la consideración del país los anteriores guarismos, no decimos como aquel griego, que al tiempo de votar el destierro de Aristides, dijo que él le votaba porque estaba cansado de oír llamarle sabio, justo y virtuoso, y sí que estamos cansados de oír llamar economistas á los que no lo son, y grandes hacendistas á quien por sus actos demostrados por medio de los números aparecen pequeños pigmeos. Y si en los presupuestos nacionales resultaron *déficits*, con los principios librecambistas en los internacionales comerciales resultaron los siguientes:

Déficit desde 1869 á 1872 con leyes librecambistas.	Déficit desde 1877 á 1880 con la abolición de las leyes de 1869.	Déficit desde 1883 á 1886 con el restablecimiento de la base 5.ª de la ley de 1869.
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
450 millones.	222 millones.	528 millones.

Por los anteriores números se prueba la influencia que ejercían las leyes arancelarias en los *déficits* internacionales, pues bajan ó suben, según lo alto ó bajo que estén las tarifas en las Aduanas, y todavía se ve mejor ahora con el cambio, que tenemos ya un gran sobrante comercial internacional. Al leer esto, algunos acaso pregunten y digan que no comprenden como era que entonces con grande *déficit* comercial y ahora con sobrante, antes enviáramos cambios y ahora los pagamos, y á eso les decimos, que por más que de 1869 á 72 tuvimos 450 millones de pesetas de *déficit* comercial, y de 1868 á 1871 hubo más de 1.000 millones de *déficit* nacional, como en ese tiempo se trajeron muchos capitales del exterior á cuenta de empréstitos hechos por el Estado, por el Municipio de Madrid y para obras públicas, fundación de bancos, explotación de minas, arrendamiento de las de Almadén y venta de las de Río Tinto, los cambios tenían que estar á nuestro favor porque venía más capital del extranjero á España que de España iba al extranjero, por más que ese capital viniera á constituir hipotecas contra los productos de la nación y á ser una sangría suelta por donde se filtran los recursos de la misma. Los *déficits* comerciales de 1883 á 1886, como ya no había empréstitos ni venían recursos del extranjero, á éste le pagamos los *déficits* con el oro que teníamos acuñado. ¿Quieren más pruebas nuestros lectores de lo que es la ciencia económica librecambista aplicada á las naciones pobres, como España? Pues se las podíamos dar muchas y muy extensas y concluyentes, pero sin perjuicio de estar siempre en la brecha contra ese principio. Son tantas las cuestiones de Hacienda que están sobre el tapete en estos momentos y todas tan graves para esta nación digna de mejor suerte si hubiese tenido buenos hacendistas y gobernantes, que suspendemos con este artículo el hablar de los efectos del librecambio, que desean resucitar los librecambistas después de estar hace tiempo cadáver en el campo santo.

JUAN DE DIOS BLAS.

### QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

BARCELONA.—Antonio Peris Bataller.

Sastrería, calle de la Platería, núm. 74, ha suspendido pago. No conocemos aún las proposiciones de convenio que ofrecerá á sus acreedores, pero sí sabemos en qué consiste el activo y pasivo de dicho suspenso.

Activo.	Pesetas.
Existencia en caja.....	200
Mercaderías.....	14.104 50
Deudores.....	17.334
Mobiliario de la tienda.....	3.000
Mobiliario del piso.....	1.000
Total.....	35.638 50

Pasivo.	Pesetas.
José Vila y Fuster é Hijo, Sabadell.....	679 90
Pujolá Hermanos, ídem.....	564 75
Jaime Gorina y Compañía, ídem.....	2.035 60
Francisco Rovira é Hijo, ídem.....	937 80
Viñas y Nallafre, ídem.....	117
Antonio París Marimón, Alcira.....	2.000
Sucesores de Modesto Amar, Barcelona....	1.155
Nicolás Rocabembosch, ídem.....	258 45

	Pesetas.
E. Acher Bonapres, ídem.....	169
J. Cuadras Vidal, ídem.....	452 20
Miró Sempere y Villardell, ídem.....	340
Ramón Rocabombosch, ídem.....	2.152 20
Juan Vilaseca, ídem.....	80
Francisco Bertrán, ídem.....	1.201 65
Mariano Fuster, ídem.....	67 20
Mosaguer y Claret, ídem.....	20.061 40
Padreny y Cristoful, ídem.....	445 30
Pedro Portell, ídem.....	1.662 17
Solsona Estruch y Compañía.....	218 17
Manuel Nogas, ídem.....	186 80
B. Solana Aupí y Compañía, ídem.....	51
Felipe Roseil Seguí, ídem.....	241
Benito Arché, ídem.....	200
José Ros, República del Brasil.....	150
<b>Total.....</b>	<b>35.426 52</b>
<b>RESUMEN</b>	
Suma del activo.....	35.638 50
Ídem del pasivo.....	35.426 52
<b>Superavit.....</b>	<b>211 98</b>

Los comentarios que sobre el activo nos sugieren las cifras que lo forman, los habrán hecho ya los acreedores; pero bueno será que nosotros, con la experiencia de nuestra larga práctica en estos asuntos, hagamos alguna indicación.

Tasadas las mercaderías al precio de tienda, y existiendo muchas piezas comenzadas ó incompletas, habrá que depreciar las existencias, y su valor entonces no excederá del 80 por 100 de lo que se consigna, ó sean 11.283'60 pesetas.

Es muy sorprendente la cifra de los descubiertos á realizar, dato muy elocuente de la malísima administración que reinaba en la casa del suspenso, que ha tenido la tranquilidad pasmosa de hacer trajes y prendas á granel, descuidando los cobros hasta el punto de tener prestado el 49 por 100 de un activo que ya no le pertenecía, porque la suma de lo que debe es mayor de lo que guarda.

Sin temor á equivocarnos, podríamos asegurar que de las deudas que figuran en el balance, no se realizará el 50 por 100, y para ello habría que hacer gastos y perder tiempo de consideración. Por este motivo podremos considerar que lo cobrable por este concepto no excederá de 8.000 pesetas.

El mobiliario de la tienda podríamos reducirlo á 1.500 pesetas, y á 500 pesetas el del piso. Puestas en venta las existencias y el mobiliario, y realizados cobros hasta 8.000 pesetas (que no se cobrarán), resulta que el activo, aun así y todo, más aparente que real, queda reducido á lo siguiente:

	Pesetas.
Caja.....	200
Mercaderías.....	11.283 60
Deudores.....	8.000
Mobiliario de la tienda.....	1.500
Ídem del piso.....	500
<b>Total.....</b>	<b>21.483 60</b>
<b>Pasivo.....</b>	<b>35.426 52</b>
<b>Déficit.....</b>	<b>13.942 92</b>

En virtud de la cuenta anterior, y si se realizara tal como queda expuesto, los acreedores podrían aspirar á que el suspenso les hiciera cesión de todo el activo, para ver si podrían resarcirse de un 60 por 100 escasamente.

Todos los industriales y comerciantes, ya sean sastres, zapateros ó tenderos, deben saber cada día la situación de sus negocios y el estado económico de su casa. Aquellos que no lo saben porque no se cuidan de ello, están incapacitados por ineptos para ser industriales ó comerciantes, y los que ven impasiblemente que se arruinan y arrastran tras de sí acreedores á quienes perjudican, esos, á más de incapacitados, deben ser sometidos á la sanción de los Tribunales, porque el abandono, el descuido, la imprudencia, la mala fe y otras manifestaciones del sentimiento del hombre poco cuidadoso de su honor, deben tener su corrección aplicable, gradual y circunstancialmente para evitar que se propaguen. La indolencia y la vagancia deben ser corregidas por medio de una sanción penal. Si se impusieran castigos al vicio, habría más virtudes.

#### BARCELONA.—Antonio Peris Bataller.

Ha sido declarado dicho comerciante en estado legal de suspensión de pagos.

El expediente se tramita por el Juzgado de primera instancia del distrito del Parque, de dicha ciudad, escribanía de D. Gumersindo de Marlés.

Oportunamente daremos cuenta detallada del balance y proposiciones de convenio.

#### CÓRDOBA.—Manuel Mendoza.

Ha sobreseído en el pago de sus obligaciones.

La Junta de acreedores fué convocada por el Juzgado correspondiente para que tuviese lugar el 5 del actual.

No habiéndose recibido aún en esta redacción los antecedentes pedidos acerca del resultado de la Junta mencionada, aplazamos la publicación detallada del curso de esta suspensión para números próximos.

#### BARCELONA.—Isidro Más Serracant.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de aquella población, y en méritos de lo dispuesto en la sección segunda de dicho juicio universal de quiebra, se sacan á pública subasta, por el término de ocho días, los aparatos siguientes, propiedad del referido fabricante:

Doce máquinas 800 agujas, sistema Puigdollers; dos máquinas 200 agujas, sistema Dubaix, doble grifo; dos máquinas 400 agujas, sistema Dubaix, doble grifo; dos máquinas 500 agujas, sistema Juncadella, alta y baja; cinco máquinas 800 agujas, sistema Inglesa, alza sola; 23 telares, sistema Jacquar; 28 dibujos para damasco, 32 ídem para brillante y 44 ídem para piqué; varios aparatos, cañerías y su correspondiente contador de gas; 20 telares á la plana, 14 maquinas de armadura para 16 lisas; una máquina Jacquar, sistema Inglés; un urdidor mecánico con sus accesorios y carretes; una máquina de rellenar carretes de 50 púas, con varios carretes de recambio; un bovinuar de 144 púas; varias correas y varios tambores; un banco con herramientas y varias piezas; un carretón de mano; 46 plegadores de telar; 12 plegadores de urdidor mecánico; varias cajas vacías; una citara para aceite, y un barril con aceite.

El total de dichos objetos asciende á 1.683 pesetas. El remate se celebrará el 28 del actual, á las cuatro de la tarde, en la escribanía del Sr. Güell.

#### SEVILLA.—Dolores, Francisco y Luis Pareja.

Han suspendido pagos. El Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador, de dicha capital, citó á Junta de acreedores para el 3 del corriente.

Ignoramos lo sucedido en esta reunión, y nos extraña que no hayan llegado aún á nosotros los antecedentes pedidos á nuestro activo corresponsal en aquella importante población andaluza.

Daremos cuenta de lo ocurrido tan pronto recibamos los indicados antecedentes.

#### GRANADA.—A. Gil de Tejada y Compañía.

Han suspendido pagos y está convocada Junta de acreedores.

Los antecedentes de esta suspensión son bastante oscuros y el expediente promete ser bastante accidentado y laborioso.

#### SANTIAGO.—Benigno Otero Artime.

Suspendió pagos, no hubo arreglo, y se procedió al juicio universal de quiebra.

Los acreedores están citados á Junta general por el Juzgado correspondiente.

#### SAN SEBASTIÁN.—José Esquivela Elustando.

Ha suspendido pagos dicho comerciante. Por el Juzgado correspondiente han sido convocados los acreedores á Junta general, la cual tendrá lugar el día 30 del mes actual.

Informaremos oportunamente de lo que resulte.

## Sección Internacional.

### INFORME CONSULAR

Continuación del informe dado por la Cámara de Comercio en Orán.

#### Abanicos.

Pudiera hacerse algún negocio, porque se estiman los fabricados en Madrid y en Valencia. Abanicos pequeños, hoy en uso, se han traído algunos de Barcelona, y se venden desde 3 francos 50 céntimos la docena en adelante; el abanico moro, de palma, de forma cuadrada, con mango de madera, se fabrica en Argel y vale 10 francos el 100. Los de mango de bambú se venden á 4 francos docena. Abanicos de papel fabricados en China y Japón, tienen su depósito general en París, y se venden desde 6 francos el 100 en adelante, y 15 francos el 100 los de palma entrefina. El abanico europeo, artículo de París, se vende de 3'50 á 35 francos docena. Los derechos de Aduana son: 300 francos los 100 kilos de abanicos de madera y papel; 400 francos los de madera en tela y plumas, montados ó no, y 2.000 francos los de nácar, carey y marfil, ídem id.

#### Maderas.

Su importación para construcciones procede de

Francia, Noruega y Holanda. Para la fabricación de muebles y carruajes se emplearía la de España, como nogal, haya, plátano y otras de Cataluña y del Noroeste de la Península.

#### Derechos de Arancel

	Kilos.	Franco.	Cts.
Maderas redondas en bruto, con ó sin corteza, y de una circunferencia de 60 centímetros en la extremidad superior.....	100	»	65
Ídem labrada á escuadra ó aserrada, de 80 milímetros de espesor y más.....	»	1	»
Ídem aserrada inferior á 80 milímetros y superior á 35.....	»	1	25
Ídem aserrada de 35 milímetros de espesor y menos.....	»	1	75

#### Medios de transporte.

Los más fáciles y económicos, son los vapores de los Sres. Salinas y Carratalá y de otra compañía francesa, que hacen cada uno un viaje semanal desde Alicante, Cartagena, Orán y viceversa. De Almería también hay vapor semanal. Además, el vapor español *Bessós* hace un viaje quincenal de Barcelona á Orán, con escala sin trasbordo en Alicante. La tarifa de carga es de 23 pesetas tonelada, mercancía general. Otras condiciones les conceden las casas armadoras, si la importación de la carga lo permite.

Para normalizar y desarrollar este servicio, ha hecho diversas gestiones esta Cámara de Comercio, ora dirigiéndose al señor Ministro de Estado, ora al Director de la Compañía Transatlántica española. Desgraciadamente arranca de tan lejos el cúmulo de desdichas nacionales, que no se han podido obtener más que promesas para días más prósperos. Bajo el punto de vista mercantil, convendría establecer un buen servicio semanal con escalas en Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Orán, y su prolongación, si convenía, por la costa africana, Melilla, Ceuta, Tánger, Gibraltar, regresando por los mismos puntos á Barcelona.

Conviene hacer saber á nuestros comerciantes, que para el mejor resultado de sus operaciones, aunque el cambio esté actualmente del 65 al 70 por 100, deben basar sus cálculos particulares sobre el beneficio tan sólo de un 25 por 100 en la moneda, y si los encuentran aceptables, decidirse á expedir sus mercancías, seguros de que, teniéndolas sobre plaza, harán negocio con la ventaja que ofrecerán los cambios, además de la que queda indicada como punto de partida, para no trastornar sus proyectos, ni afectar á los precios ya marcados, la variación diaria del cambio.

Los precios deben marcarse en francos para mayor facilidad en la venta, porque no existe base para calcular en pesetas, y los negocios en Francia se tratan mejor en la moneda corriente, para evitar discusiones enojosas que pudieran sobrevenir.

Creemos necesario insistir en lo que otras veces ha aconsejado esta Cámara al facilitar informes; y es que las operaciones mercantiles deben venir precedidas de las visitas de celosos y prácticos viajantes, con los muestrarios y precios correspondientes, ó bien relacionarse con representantes de comercio, y no venir-se á la ventura con mercancías, sin conocer la plaza ni haber hecho las gestiones preliminares que son de rigor. En una palabra: es preciso que el comerciante español sacuda su inercia legendaria, se decida á conocer y frecuentar mercados, y haga consignar en sus presupuestos como partida muy necesaria, la de propaganda. Sólo andando se demuestra el movimiento; así lo han comprendido y así lo practican desde hace muchos años Francia, Alemania é Inglaterra, que abarcan casi todo el comercio del mundo, debido á su propaganda y al activo personal que la ha extendido y dilatado por las cuatro partes del globo.

Finalmente, uno de los medios seguros para abrirse mercado, sería el establecer un depósito de géneros donde pudieran ser vistos y examinados; una especie de Bazar permanente por cuenta propia ó en comisión. Este medio fácil de comparación, y el poder ofrecer buen género, ó acaso superior en igual-

dad de precios por lo que compense el cambio, ofrecería éxito seguro. Aun no consiguiendo atraerse todo el elemento francés, para el cual no hay más que los productos de su Francia, pasión, que dicho sea de paso, es muy plausible y que debiéramos imitar los españoles, de ese mismo elemento hay mucho enlazado con mujeres españolas; y hay la población española, que en esta provincia no baja de 100.000 almas, y en las mismas circunstancias dará la preferencia á nuestros productos nacionales.

Es cuanto podemos informar á V. S. á los fines consiguientes, debiendo añadir que para ampliar estos detalles ó facilitar otros que sean necesarios, está siempre dispuesta esta Cámara de Comercio, que no tiene otro deseo que el de favorecer la propaganda de los productos españoles, procurar su desarrollo y facilitar el desenvolvimiento del importante proyecto y de la digna iniciativa del Excmo. Sr. Ministro de Estado, transcripta por V. S., al cual, según nuestro leal saber y entender, tenemos el honor de contestar.

Orán, 23 de Julio de 1896.—El Presidente, GINÉS GARCÍA.—El secretario general, J. VIVES VALERO.

CÁMARA DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ORÁN

Extracto del informe de la misma acerca de la posibilidad de abrir mercados en el extranjero á nuestros productos, refiriéndose especialmente á la sustitución que podría hacerse de los productos franceses en Melilla por los de procedencia española.

De los antecedentes consultados por esta Cámara de Comercio, resulta que la plaza de Melilla viene desde hace años abasteciéndose de Orán, importándose artículos valorados en más de medio millón de francos.

Concretándose solamente á un año, véase el número y clase de mercancías exportadas en 1897:

EXPORTACIÓN PARA MELILLA	Peso en kilogramos.
Bacalao y sardinas.....	12.348
Sémola y pasta.....	26.678
Arroz.....	5.000
Garbanzos y legumbres.....	435.000
Patatas.....	102.000
Limonos y naranjas.....	150.000
Aceite.....	5.000
Cerveza.....	7.000
Legumbres frescas.....	23.000
Forraje.....	318.000
Salvado.....	240.000
Tejas ordinarias.....	12.000
Yeso, cal y simar... quintales	5.000
Ladrillos.....	23.000
Cristalería.....	4.000
Queso.....	3.000
Cebada..... quintales	2.000
Frutas.....	35.000
Cacahuets.....	5.000
Azúcar.....	60.000
Café.....	2.000
Vino en pipas.....	55.000
Jabón.....	2.000
Tinta para escribir.....	700
Velas.....	5.000
Betun.....	800
Tejidos.....	7.000
Fósforos.....	16.000

La relación que antecede préstase á tristes reflexiones, puesto que, á excepción de los cereales, Orán no produce ninguno de los artículos mencionados, los cuales adquieren los comerciantes de dicha localidad para reexportarlos. Málaga y Almería están más cerca de Melilla que Orán, y los barcos de la primera de dichas ciudades que van frecuentemente á las costas de Africa para dedicarse al comercio ilícito, podrían fácilmente dedicarse en su lugar á abastecer el mercado de dicha plaza española y el de Chafarinas.

Esta Cámara de Comercio, cuyo constante deseo es que la producción nacional llegue á un grado tal de desarrollo y prosperidad que la permita competir con las de otros países, librando así al comercio español de ser tributario del extranjero, no puede ver con agrado que dos vapores franceses vengán haciendo desde hace años la carrera semanal entre Orán y

Melilla, surtiendo á aquella plaza de todo cuanto necesita, y conduciendo además de los expresados artículos grandes cantidades de paja, leña, madera y carbones, servicio y tráfico que podría y debería hacer el comercio y los barcos españoles desde Málaga ó Almería; á cuyo efecto, creemos que deberían practicarse las gestiones necesarias, en la seguridad de obtener los mismos beneficios que hoy obtiene el comercio francés.

Orán, 27 de Julio de 1898.

CONSULADO DE ESPAÑA EN BURDEOS

Extracto del informe del Cónsul acerca de la apertura de nuevos mercados para las manufacturas españolas.

Los tejidos que en los grandes almacenes y tiendas de Burdeos y de todo su distrito consular se hallan á la venta, son de manufactura francesa, no importándose ninguno del extranjero, á excepción de algunos paños ingleses que los sastres de lujo suelen comprar á los comisionistas que periódicamente los visitan. Los precios de dichos tejidos son difíciles de establecer, porque dependen de la mayor ó menor aceptación que aquéllos encuentran en el público; y varían de tal manera, que un mismo artículo puede ser vendido á doble precio del coste de fábrica, ó por la quinta parte del mismo, según tenga ó no aceptación en el comercio. El consumo de estos artículos es imposible calcularlo; pues siendo manufacturados en Francia, y no teniendo que satisfacer, por lo tanto, derechos de Aduanas, no es posible llevar estadística alguna sobre el particular.

Las pieles preparadas y obradas son, como los tejidos, manufacturadas en Francia. Algunos industriales que adquirirían pieles españolas, han tenido que renunciar á ellas, por ser de inferior calidad que las francesas, y no darles los buenos resultados que estas últimas.

En Burdeos existen grandes almacenes de calzado fabricado en Limoges, cuyos precios de venta varían de 12,50 á 25 francos el par, según la clase.

Dada la buena calidad y confección del calzado que se hace en algunas provincias de España, como, por ejemplo, en las Baleares, el establecimiento de un gran almacén de calzado español en un punto céntrico de Burdeos, tendría probablemente gran éxito, puesto que con el beneficio que le reportaría el estado de los cambios, podría vender sus géneros más baratos que los procedentes de Limoges.

Todas las guanterías de Burdeos se surten de las fábricas del Norte de Francia, no siendo muchas de las primeras sino almacenes de algunas dichas fábricas, y no pudiendo, por lo tanto, vender guantes de otras procedencias, y menos del extranjero.

Los azulejos de Andalucía y los mosaicos de Valencia, tendrían en cambio buena aceptación en Burdeos, donde son muy apreciados.

También los abanicos, sobre todo los comunes, con varillaje de madera, ya fuesen de papel ó tela, serían de facilísima colocación en grandes cantidades, especialmente en la estación de verano.

La cordelería que se vende en Burdeos es exclusivamente francesa, y fabricada en los departamentos de la Gironde y del Alto Garonne.

Los quesos proceden todos de Francia, y son fabricados en Normandía, Bretaña, Saboya y en el Sena inferior, recibiendo algunos de Holanda y de Suiza. Los quesos españoles son desconocidos aquí, y por consiguiente, para saber la aceptación que podrían tener, sería necesario traerlos al país y darlos á conocer.

Para esto, como también para dar á conocer los diferentes artículos arriba mencionados, sería preciso que nuestros fabricantes y productores enviasen agentes comerciales propios, provistos de buenos muestrarios á aquellos puntos en donde quisieran obtener salida para sus respectivas manufacturas.

Burdeos, 26 de Julio de 1898.

Jurisprudencia, Legislacion Y CONSULTAS

CONSULTA

TESTAMENTO OLÓGRAFO

**Pregunta.**—Deseo hacer de mi puño y letra, muy reservadamente, testamento dejando repartidos mis bienes entre mis herederos, y para ello quisiera que usted me instruyera en ello y me diera un formulario.

**Contestación.**—Lo que por lo visto desea nuestro consultante es hacer testamento ológrafo, y vamos á darle reglas.

Fórmula de testamento ológrafo.

En la ciudad de Cádiz, á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho. En el nombre de Dios Todopoderoso, yo, José Marzo y Serralonga, natural de Jetafe, provincia de Madrid, de cincuenta años de edad, casado con Doña Manuela Sampedro y López, comerciante, hijo legítimo y de matrimonio legítimo, de D. Manuel Marzo Ayala, natural de Madrid, y de Doña Josefa Serralonga y Casablanca, natural de Zamora, provincia del mismo nombre, ambos difuntos, hallándome en el pleno uso de mis facultades intelectuales, habitual estado de salud, en mi entero y cabal juicio, memoria y entendimiento natural, queriendo dejar consignada mi última y deliberada voluntad para cuando ocurra mi fallecimiento, he resuelto formalizar y formalizo testamento ológrafo, con las siguientes cláusulas:

**Primera.** Declaro profesar la religión Católica Apostólica Romana.

**Segunda.** (Dispondrá lo que crea conveniente respecto de su entierro, ó facultará á sus testamentarios.)

**Tercera.** (Podrá disponer se celebren misas, rosarios ú otros sufragios por su alma.)

**Cuarta.** Declaro que me hallo casado con Doña Manuela Sampedro López, natural de Madrid, hija legítima de D. Luis Sampedro Moreno y de Doña Rosa López Trigo, ambos naturales de Toledo, ya difuntos, de cuyo mi matrimonio existen actualmente (tantos) hijos legítimos, nombrados (Fulano y Zutano), mayores de edad; M., de edad diez y seis años, y C., de veintiocho años de edad. Esta última se halla incapacitada como demente y recluida en el Manicomio de N. hace... años.

**Quinta.** Teniendo presente el estado de mi hija C., nombro por su tutor á mi hijo (Fulano) y protutor á (Zutano).

**Sexta.** Nombro tutor de mi hijo M., menor de edad, á D., y protutor á X.; tanto éstos como los nombrados para mi hija C., con las facultades más amplias y relevadas de toda clase de fianzas.

**Séptima.** Para formar el consejo de familia que ordena el Código civil, tanto respecto de mi hija incapacitada C. como de mi hijo menor M., nombro á los señores (aquí los nombres hasta seis).

(A continuación de esta cláusula podrá expresar el testador todas las relativas sobre aportaciones á la sociedad conyugal y otros particulares que crea convenientes.)

**Octava.** En uso del derecho que me concede el párrafo segundo, art. 808 del Código civil, mejoro á mi hijo (tal) en el tercio de todos mis bienes (ó de los que sea).

**Novena.** Con arreglo al párrafo tercero del mismo artículo 808 del Código, el remanente del tercio de libre disposición, deducidos los legados que dejo ordenados, lo dejo á N.

**Décima.** Del remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones, después de cumplido y pagado todo lo dispuesto en este mi testamento, instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos y por iguales partes á mis referidos hijos (tal, tal y tal) y los demás hijos legítimos que tuviere al tiempo de mi fallecimiento, teniendo en cuenta los derechos hereditarios que correspondan en usufructo á mi esposa Doña...

**Undécima.** Para cumplir y ejecutar cuanto dejo

dispuesto, nombro albaceas testamentarios de mis bienes, á D... y D..., vecinos de... y habitantes en..., para que por sí, juntos ó separadamente, puedan, ocurrido mi fallecimiento, incautarse de mis bienes, administrarlos, reclamar, percibir y cobrar cuanto me pertenezca; dar recibos, cartas de pago, cancelar hipotecas y formalizar toda clase de escrituras y contratos, haciendo además inventario, valoración, participación y adjudicación de bienes y todo cuanto sea necesario hasta la terminación de la testamentaria, procediendo en todo extrajudicial y amigablemente, sin intervención alguna de los tribunales de justicia ú otra autoridad, lo cual prohíbo expresamente, salvo lo indispensablemente preciso, concediendo á mis albaceas testamentarios el carácter de arbitradores para resolver juntos de plano las diferencias que pudieran suscitarse.

El testador podrá añadir todas las demás cláusulas que estime convenientes, y cerrará el testamento ológrafo diciendo:

Lo escrito en el presente testamento ológrafo de mi puño y letra, es mi espontánea voluntad, que deseo se cumpla en todas sus partes, y para ello lo firmo en el lugar y fecha antes expresados.—(Firma).

## Curiosidades.

### LA ELECTRICIDAD

Después de los cuatro elementos de los antiguos, se puede llamar á la *electricidad* el elemento moderno, ó quinto elemento.

Seiscientos años antes de Jesucristo se había notado que el ámbar amarillo (griego *electron*, de donde *electricidad*), después de haber sido frotado atrae los cuerpos ligeros.

La electricidad se divide en *electricidad estática*, es decir, en descanso, y *electricidad dinámica*, es decir, en movimiento.

La electricidad estática se obtiene por frotamiento sobre diversas sustancias: goma laca, etc., y produce efectos *mecánicos* (movimiento), *físicos* (calor, luz, magnetismo), *químicos* (pilas eléctricas) y *fisiológicos* (conmociones nerviosas). Inversamente, toda acción que tiende á modificar el estado de un cuerpo, desprende electricidad. Todas las acciones mecánicas, físicas, químicas y fisiológicas son fuentes ó manantiales de electricidad. La atmósfera es también el sitio más apropiado para los fenómenos eléctricos: las nubes son depósitos de electricidad.

Electricidad dinámica. Por débiles que sean, todas las acciones químicas desprenden electricidad y forman corrientes que van alrededor de conductores especiales (hilos de cobre, etc.), siguiendo leyes análogas á las de las corrientes de agua.

Además de la observación de estas acciones bastante potentes, hay que añadir otra también fecunda. Un cuerpo particular, el *imán* (*natural*: protóxido de hierro, hierro oxidulado; *artificial*: acero sobre el cual se ha frotado un imán), goza de propiedades notables: 1.º, atrae espontáneamente el hierro; 2.º, cuando está suspendido horizontalmente por en medio, toma espontáneamente una dirección tal, que una de sus extremidades (pólo) se vuelve hacia el N. (polo N.), y la otra hacia el S. (polo S.); hay que hacer constar que el polo N. de un imán rechaza el polo N. de otro imán. De aquí se deduce que los polos de nombres contrarios se atraen, y que los polos del mismo nombre se rechazan.

Estos fenómenos magnéticos (griego *magnes*, imán) son el origen de las prodigiosas máquinas *magneto-eléctricas* modernas.

Faraday ha desarrollado todavía más estas consecuencias. Cuando se hace girar rápidamente un círculo de metal colocado horizontalmente encima de una aguja imanada, se ve que ésta deja su posición natural y sigue el movimiento del disco bajo la influencia de una corriente que se llama *inducida*; en otros términos, la *inducción* es la acción de un cuerpo eléctrico producida á cierta distancia sobre cuerpos neutros.

Los aparatos electromotores fundados sobre la inducción son: la bovina de Ruhmkorff, la máquina de Clarke, etc.

Ersterd descubrió además este hecho capital: que las corrientes eléctricas tienen la propiedad de tener una acción directa sobre una aguja imanada colocada en su vecindad. Por otra parte, pronto se notó que los imanes fijos ejercen á la vez una acción directora sobre las corrientes.

Ampere observó la acción recíproca de las corrientes unas sobre otras, y habiendo arrollado un hilo de cobre formando hélice (solenoides), por el cual pasaba una corriente, reconoció que presentaba las mismas propiedades que los imanes. La idea de transformar la gran potencia atractiva de los imanes en trabajo mecánico, ha recibido su primera aplicación en los trabajos de Jacobi y de Bourbouze. Sobre estos datos es como están construídas las máquinas *dinamoeléctricas*, cuyas aplicaciones son ya maravillosas, pero cuyos próximos progresos harán una verdadera revolución, sin duda alguna, en las condiciones de la vida.

### Hora de las principales ciudades del mundo cuando son las 12 del día en Madrid.

POBLACIONES	Horas.	Minutos.	
Madrid.....	12	»	mañana.
Dublín.....	11	49	íd.
Edimburgo.....	12	02	tarde.
Glasgow.....	11	58	mañana.
Lisboa.....	11	38	íd.
Londres.....	12	14	tarde.
Nueva-York.....	7	19	mañana.
Quebec.....	7	30	íd.
Adelaida.....	9	28	noche.
Auckland (Islas Nueva Zelanda).....	11	54	tarde.
París.....	12	24	íd.
Berlín.....	1	08	íd.
Berna.....	12	35	íd.
Bombay.....	5	06	íd.
Bruselas.....	12	32	íd.
Calcuta.....	6	08	íd.
Cabo de Buena Esperanza.....	1	29	íd.
Constantinopla.....	2	11	íd.
Florenia.....	1	00	íd.
Jerusalén.....	2	36	íd.
La Meca.....	2	58	íd.
Madras.....	5	36	íd.
Malta.....	1	13	íd.
Melbourne.....	9	54	íd.
Moscú.....	2	45	íd.
Teherán.....	3	41	íd.
Pekín.....	8	01	íd.
Praga.....	1	12	íd.
Roma.....	1	05	íd.
Rotterdam.....	12	23	íd.
San Petersburgo.....	2	16	íd.
Jersey.....	11	19	mañana.
Stockholmo.....	1	27	tarde.
Suez.....	2	31	íd.
Viena.....	1	20	íd.
Amsterdam.....	12	34	íd.
Estrasburgo.....	12	46	íd.
Méjico.....	5	38	mañana.
San Francisco.....	4	05	íd.
Brest.....	12	57	tarde.
Habana.....	6	45	mañana.
Okhotsk.....	9	47	íd.
Honolulú.....	12	55	íd.
El Cairo.....	2	20	tarde.

## Noticias.

**Los expositores** que concurrieron á la Exposición de Industrias nacionales celebrada en Madrid últimamente, se quejan, con razón, de que no se hayan entregado ya los diplomas y medallas que les corresponden.

La causa de tal demora, según tenemos entendido, es el favoritismo y el cacicato de siempre, ó sea el haber en cargado al Sr. Maura, grabador de la Casa de la Moneda, la confección de la medalla referida.

¡Todo para el Sr. Maura, siempre favorecido, como si no hubiera en Madrid otros grabadores capaces de hacer verdaderas obras de arte!

**La Sociedad Austria-Hungria** ha satisfecho recientemente los siguientes siniestros:

*De incendios:* Á D. Marcos Velasco, de Peñafiel (Valladolid), 21.185 pesetas.

*De ganados:* D. Isidoro Molina, de Abarán (Murcia), por una yegua, 475 pesetas.

D. José García Bernal, Cieza (Murcia), por un caballo, 150 pesetas.

**Billetes falsos.**—Respecto á los billetes falsos que con profusión circulan por todas las provincias, dice *La Luz*, de Astorga:

«Hemos visto ya algunos de 100 pesetas, emisión de 24 de Julio de 1893.

Se distinguen de los legítimos en el color, que en los falsos es muy bajo; también es diferente la forma del número uno, donde se señala la cantidad de 100 pesetas, pues en los legítimos dicha cifra es recta y en los falsos tiene una pequeña curvatura en la parte superior.

Pero la diferencia más clara se ve al transparente. Los

legítimos tienen en los hilos la siguiente inscripción: B—100—E, y los ilegítimos carecen de esto.»

*La Crónica de Santander*, dice:

«Circulan por aquí bastantes billetes falsos del Banco de España. Los hemos visto de 100, 50 y 25 pesetas; pero los mejor imitados son los de 25 pesetas, emisión de 1893, en cuyo anverso azul obscuro se destaca el busto de Jovellanos y en el reverso sobresale el color encarnado.

Las personas poco acostumbradas á contar billetes, preguntan siempre en qué se diferencian los falsos de los buenos, como si fuera cosa fácil una explicación que deje satisfecho y enterado al que la pida. Claro está que, por bien imitados que estén, existen siempre diferencias apreciables entre los malos y los buenos; pero así como no es obra sencilla hacer práctico á nadie en contar y conocer las monedas de oro, por muchas explicaciones que se le den, tampoco, tratándose de billetes, caben advertencias.

En los billetes que nosotros hemos visto, confrontados con los buenos, se advierten muchas deficiencias en el grabado, aunque, en general, está bien hecho; pero insistimos que, para el poco práctico en este papel-moneda, no hay explicación posible.

Hay muchísima gente que para convencerse de la legitimidad del billete le mira al trasluz para ver si tiene la figura transparente que en muchos existe; pero esta comprobación pierde toda su eficacia desde el momento que también en los falsos se imita el *transparente* con más ó menos habilidad.

Nosotros creemos que el mejor medio de distinguir los billetes le da la práctica, y por esto, quien no la tiene debe examinar con toda detención los buenos, *encariñándose*, por decirlo así, con la «vista general», haciéndola simpática á los ojos, los cuales se encargan luego de apreciar diferencias cuando de billetes falsos se trata.»

**La Dirección general de Contribuciones** ha dictado las siguientes disposiciones, encaminadas á evitar que continúen defraudándose los intereses del Tesoro, en este momento necesitado más que nunca de la más celosa solicitud de la Administración:

1.ª Que los prestamistas hipotecarios están obligados á presentar por trimestres á la Administración ó á los Alcaldes respectivos una relación jurada expresiva de los préstamos que durante el mismo hayan realizado, consignando el nombre del prestatario, la fecha del contrato, duración del mismo, notario autorizante, cantidad prestada é interés pactado.

2.ª Que los Alcaldes deben remitir mensualmente á la Administración dichas relaciones, á la vez que las de actas para que la misma las liquide.

3.ª Que el prestamista que no presente las relaciones expresadas ó que en ellas cometa falsedad ó inexactitud, debe ser considerado defraudador y comprendido en el artículo 172 y siguientes del reglamento.

4.ª Que al finalizar dichos trimestres, los registradores de la Propiedad deben remitir á la Administración de Hacienda una nota de los contratos de préstamos hipotecarios en metálico presentados á inscripción, en el cual constará el nombre de los contratantes, fecha del contrato, duración del mismo, notario autorizante y pueblo en que se otorgó, cantidad pactada é intereses convenidos, ó, en otro caso, indicación de que no constan.»

**Los derechos marítimos en Méjico.**—A partir del 1.º del actual, los diversos derechos marítimos que se perciben por el Gobierno mejicano han sufrido importantes modificaciones.

He aquí el resumen de las nuevas tarifas:

A. Los derechos de faro y capitania de puerto quedan subsistentes.

B. Los buques que procedan directamente del extranjero pagarán por tonelaje de aforo bruto, 10 centavos los veleros y 6 los vapores. El tonelaje bruto se ha calculado á razón de 2<sup>m</sup>3.83 á 400 pies ingleses.

C. Los vapores correos quedan exentos del 75 por 100 de la tarifa que rige para las costas del Pacífico, y el 50 por 100 de las que rigen en las del Atlántico. Si dichos buques hiciesen escala en un segundo puerto mejicano, no tendrán que pagar más que el 25 por 100 restante de la tarifa en vigor.

D. Para los trabajos ú obras de puertos podrá percibirse, según las necesidades de éstos, un derecho suplementario de 50 por 100 como máximo, sin facultad á reducción alguna.

E. Las operaciones de carga y descarga, excepción hecha de los equipajes y paquetes postales, que quedan exentos, se gravarán con 50 centavos á un peso, según las categorías.

F. Podrán establecerse derechos especiales por el uso de aprovisionamientos, lastre, agua, carbón, etc.

G. Los derechos sanitarios y de pilotaje continuarán percibiéndose bajo la base de tonelaje neto, entendiéndose por éste el que arroje el tonelaje bruto, deducido el 30 por 100 en los vapores y el 5 por 100 en los veleros.

H. Las Compañías de vapores-correos exentas actualmente del pago de derechos de fero, podrán entenderse particularmente con el Gobierno de la República.

Á la edad de 26 años ha fallecido en Benifayó de Espioca (Valencia), la tan virtuosa como bella señorita doña Purificación Pons Selfa, hija de nuestro distinguido amigo D. Carlos Pons.

Era la finada persona apreciadísima de cuantos tuvieron la fortuna de tratarla, llamando la atención de todo el mundo, más que por sus extremadas perfecciones físicas, que eran muchas, por las bondades de su alma, informada en las santas prácticas de virtudes cristianas y abierta siempre á todo sentimiento generoso.

Al participar á nuestros constantes abonados tan sensible desgracia, lo hacemos bajo penosa impresión, producida por el sentimiento que nos causa la desaparición de tan linda joven, arrebatada por la implacable guadaña de la muerte al amor filial, arrancándola de aquel hogar antes feliz, que sus hoy marchitos encantos llenaban de alegría.

Tomamos parte muy activa en el sentimiento de nuestro buen amigo, el Sr. Pons, y hacemos extensiva la sincera manifestación de nuestro pesar á toda su distinguida familia, á cuyas fervientes oraciones unimos las nuestras, para que Dios Nuestro Señor aumente los bienes eternos de la malograda Purificación.

¡Q. E. P. D!

**Mercados.**

**NACIONALES**

**VALENCIA**

**Aguardientes y espíritus.**

Espíritu de vino que, sin ser refinado, tiene 94 ó 95 grados. Cántaro de 10,77 litros de 88 grados.....	12'50
Idem id., clase corriente. Idem de 88 grados.....	11'75
Idem, de orujo. Idem de 88 id. Aguardientes secos de todas graduaciones. Idem de 67 id.	9
Negocio sin existencias de Alcohol de vino.	8,50 á 8,75

**Arroces.**

En cáscara. (Monqueli).....	Los 100 kilos.	24
Id. 00.....	Saco de 100 kilos.	36
Id. 0.....	Id.	36,75
Cilindrado. 1.....	Id.	37,50
Id. 2.....	Id.	38,25
Id. 3.....	Id.	39
Id. 4.....	Id.	39,75
Id. 5.....	Id.	40,50
Id. 6.....	Id.	41,25
Id. 7.....	Id.	42
Id. 8 2.....	Id.	42,75
Id. 9 1.....	Id.	43,50
Medianos ó De muela.....	La barchilla.	3,50
arroz partido. Cepillados.....	Id.	4,50
Harina de arroz de 1.....	Los 100 kilos.	35

Mercado muy animado y con tendencia á alza.

**Alubias.**

De careta.....	La barchilla.	6,50
Coco rosa.....	Los 100 kilos.	42
De Pinet, clase nueva.....	Id.	36

**Trigos.**

Trigo huerta.....	Hectolitro.	27,50 á 28
Candeal regular.....	Id.	27 á 27,50
Idem superior.....	Id.	27,50 á 28
Trigo duro de Andalucía y Extremadura.....	Id.	28 á 29

Precios firmes con tendencia á subir más, á pesar de ser las existencias importantes y continuar los arribos.

**Cacahuets.**

Blanco de 1. <sup>a</sup> , kilogramos.....	La arroba.	6
Idem de 2. <sup>a</sup> .....	Id.	5,25
Idem de 3. <sup>a</sup> .....	Id.	5
Idem bajo.....	Id.	4
Blanco 3 y 4 granos.....	Id.	6
Cebada.....	La fanega.	6,50

**Varios granos.**

Lentejas.....	La arroba.	6,50
Cañamones. (Del país).....	Doble decálitro.	3,75
Idem Extranjeros.....	Id.	3,75
Paniza gorda.....	La barchilla.	2,50
Idem mediana.....	Id.	2,75
Idem menuda.....	Id.	3,50
Alazor.....	Doble decálitro.	2,75
Altramuces sicilianos.....	Id.	4,50
Idem gordos.....	Id.	3,25
Idem pequeños.....	Id.	2,62
Alpiste.....	Los 100 kilogs.	30
Alubias pinet.....	Id.	36

Idem careta.....	La barchilla.	6
Idem coco rosa.....	Los 100 kilogs.	42
Ibrailas.....	Id.	35
<b>Garbanzos.</b>		
Castilla extra.....	Arroba valenciana.	18,50
Idem de 1. <sup>a</sup> .....	Id.	17
Idem de 2. <sup>a</sup> .....	Id.	15,50
Idem de 3. <sup>a</sup> .....	Id.	13
Pelones nuevos.....	Id. 5, 6, 7, 8, 9 y 10	10
Alfarnate 1. <sup>a</sup> .....	Id.	8
Idem 2. <sup>a</sup> .....	Id.	8
Caldas pelón.....	Los 100 kilogs.	39
Mazagán nuevo.....	Id.	42

**MURCIA**

D. Francisco Mompó, de Yecla (Murcia), nos remite la revista del Mercado de aquella plaza, que copiamos á continuación:

**Aceites.**—Con bastantes existencias en la plaza, están retraídos los compradores por las exigencias de los cosecheros, que piden 12'50 pesetas la arroba de 11'50 kilos para las clases superiores.

De las clases corrientes se han sacado algunos carros en la última quincena, al precio de 10'75 y 11 pesetas.

**Vinos tintos.**—No hay existencias, y las últimas operaciones han sido al precio de 18 pesetas hectólitro, puesto sobre estación en ésta.

**Vinos claros.**—Quedan de seis á siete mil arrobas, y se cotiza hoy á 3 pesetas y 3'25 la arroba, en bodega.

Estos vinos tienen gran aceptación en las provincias de Murcia, Valencia y Barcelona, para cuyos puntos se hacen grandes remesas, que se consumen en el mercado interior.

**Espíritu de vino.**—Los fuegos apagados por falta de vinos para quemar, poco puede hacerse hasta que tenga efecto la vendimia. No obstante puedo contratar cien bocoyes de 94 á 95 grados, para entregar en la segunda quincena de Octubre y en el mes de Noviembre, al precio de 108 pesetas sobre vagón en Caudete.

**Uvas.**—Hoy quedan abiertas algunas bodegas, cotizándose de 75 á 87 céntimos de peseta la arroba de 11 y medio kilos, pesada en bodega. Viene sacando 13 y 14 grados de dulce, pero se cree que alcanzará más si, como se espera, levanta el tiempo y puede hacerse una buena elaboración, pues con las últimas lluvias se ha retrasado su madurez.

**Bodegas.**—Las hay, para alquilar, en muy buenas condiciones y sumamente económicas, por cuyo motivo encontrarán bastantes ventajas, los señores comerciantes que quieran trabajar en esta plaza.

**Derechos de comisión.**

Los aceites tienen 25 céntimos de peseta de gastos, en concepto de peso, comisión y arrastres hasta la estación.

Los vinos 12 y medio céntimos de peseta en arroba, la que consta de 15'80 litros; estando incluidos en dicha cantidad los gastos de medida y arrastres.

Espíritus, 2 pesetas 50 céntimos por cada bocoy.

Uvas, cinco céntimos de peseta por arroba.

Trabajos de bodega y representaciones á precios convencionales.

**JEREZ DE LA FRONTERA**

Los Sres. Guerrero y Fernández ofrecen á los compradores un buen surtido de clases de vinos de Jerez, Manzanillas de San Lúcar y Cognac de aguardiente puro de uva.

**TOLOSA**

Federico Alvarez ofrece al comercio su gran establecimiento de Artes gráficas para membretes de lujo en tarjetas, cartas y facturas, y muy especialmente la FABRICACIÓN DE SOBRES COMERCIALES TIMBRADOS con elegancia, desde tres millares. El servicio de esta casa es esmerado y recomendable.

**QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO)**

Anís.....	La fanega	22,50
Cominos.....	Idem	16,50
Yeros.....	Idem	8,50
Avena.....	Idem	5
Cebada.....	Idem	5,25
Trigos candeales.....	Idem	13,50
Guejas.....	Idem	13
Centeno.....	Idem	8,50
Vinos nuevos, blancos y tintos.....	Arroba	2,50

**EXTRANJEROS**

**LONDRES**

<b>Trigo.</b>			
FORMA EN QUE SE COTIZA			
	Chelines y peniques.	Libras de peso.	
Trigos ingleses blancos (nuevos).....	28/6	á 30/6	por 504 libras.
Idem id. rojos.....	28/	á 30/	504
Idem Saxonka.....	32/6	á 34/6	496
Idem Dantzig, viejos.....	35/	á /	496
Idem rusos, nortes.....	32/6	á 34/6	496
Idem id. Azima.....	30/6	á 32/6	496

Idem id. Ghirka.....	30/6	á 32/6	por 496 libras.
Idem Californiano.....	32/6	á /	466
Idem Walla-Walla.....	/	á /	496
Idem Australia.....	33/	á /	496
Idem Manitoba.....	37/6	á /	496
Idem Duluth.....	33/6	á 35/6	496
Idem rojos de invierno.....	31/6	á 32/	496
Idem Calcuta.....	29/3	á 30/	496

**Cebada.**

Inglesa.....	26/	á 38/	por 416 libras.
Danubio.....	/	á /	400
Esmirna.....	21/	á 31/	448
Odessa.....	16/	á 16/3	400

**Maiz.**

Americano mezclado.....	17/	á 17/6	por 480 libras.
Odessa.....	18/6	á /	480
Galatz.....	/	á /	480
Río de la Plata, amarillo.....	17/	á /	480

**Harina.**

Londonense, según fabricación y clase.....	25/	á 31/	por 280 libras.
Provincias, idem id.....	23/	á 27/6	280
Francesa.....	24/	á /	280
Húngara fina.....	34/	á 38/	280
Mineápolis, según clase.....	26/	á 28/6	280
Minesota, idem.....	19/	á 20/6	280
Milwaukie, idem.....	19/6	á 27/	280
Pillsbury.....	28/	á 28/6	280
Kansas.....	25/	á /	280

**LIVERPOOL**

<b>Trigo.</b>			
Oregón.....	6/5	á /	por 100 libras.
Californiano.....	6/3 1/2	á 6/5	100
Chileno.....	/	á /	100
Kansas.....	6/1	á 6/2	100
Duluth.....	6/3	á /	100
Norte de Primavera.....	/	á /	100
Kurrachee blanco.....	5/8 1/2	á 5/9	100
Bombay.....	6/	á 6/1	100
Calcuta.....	6/1	á /	100
Río de la Plata.....	/	á /	100
Ruso de Ghirka.....	/	á /	100

**Cebada.**

Chilena Chevalier.....	32/6	á 36/	por 448 libras.
Idem para cervecías.....	32/6	á 34/	448
Odessa.....	2/7 1/2	á 2/8	60

**Maiz.**

Americano mezclado.....	3/3 5/4	á 3/4	por 100 libras.
Galatz.....	3/10	á 3/10 1/2	100
Odessa.....	4/	á 4/1	100
Río de la Plata, amarillo.....	3/5 1/2	á 3/6	100

**Harina.**

Inglesa.....	23/6	á 30/	por 280 libras.
Húngara.....	37/	á 39/	280
Americana de primavera, según clase.....	13/6	á 29/6	280

**PARÍS**

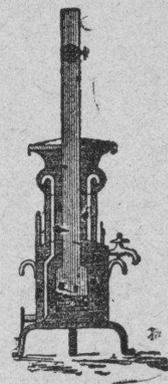
Trigo, disponible.....	21,60 francos	los 100 kilogramos.
Centeno, idem.....	14,00	100
Harina.....	47,45	159

**AMSTERDAM**

Trigo, Noviembre.....	178 florines	los 2,400 kilogramos.
Centeno, Octubre.....	136	2,100

**VINOS ESPAÑOLES EN CETTE**

	Grados.	Precio por hectolitro.
Alicante 1. <sup>a</sup> .....	14 á 15	28 á 32 francos.
Idem 2. <sup>a</sup> .....	12 á 13	24 á 28
Benicarló.....	11 á 12	21 á 23
Cataluña.....	11 á 12	22 á 25
Malloreña 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> .....	9 á 11	00 á 00
Priorato.....	14 á 15	30 á 33
Tarragona (Vendrell).....	11 á 12	22 á 25
Utiel (tipo Aragón).....	11 á 12	22 á 25
Valencia 1. <sup>a</sup> .....	11 á 12	21 á 24
Idem 2. <sup>a</sup> .....	10 á 11	18 á 20
Vinaroz.....	10 á 12	19 á 22
Moscatel (9 á 10º licor).....	15	40 á 50
Mistelas (9 á 10º licor).....	15	38 á 46
Vino blanco seco de Andalucía	13	27 á 29
Idem id. de la Mancha.....	12 á 13	26 á 29
Idem id. de Cataluña.....	11	24 á 26
Jerez y Málaga superiores de.....		200 á 250



ESCALDADORA N.º 2  
Constructor  
CANUTO SORIANO MARTÍNEZ

GRAN TALLER DE CALDERERÍA Y HIERRO DE CANUTO SORIANO MARTÍNEZ HERMANOS

CASA FUNDADA EN 1890 TOMELLOSO

Este constructor, que no ha omitido sacrificio alguno para superar las construcciones extranjeras, ha logrado, merced á sus esfuerzos y laboriosidad, la más perfecta construcción hasta hoy conocida en toda clase de aparatos para la fabricación de alcoholes.

DESTROZADORES Y RECTIFICADORES ESPECIALES

MADRID, 1898.—Imp. de T. Minuesa de los Ríos, Juaneto, 19.

**MAZARRON Y MADRID**

VINOS Y ALCOHOLES

VALDEPEÑAS

CIUDAD REAL

**FÁBRICA DE MANTAS DE LANA  
DE MARTÍN BARCELÓ**

CALLE DE VILA, 5.—TELÉFONO 80.—PALMA

Especialidad en mantas para camas de lujo, bordadas en todos caprichos, viaje, caballería, ejército y marina, á la última perfección.

**COMPRAS Y VENTAS DE LANAS EN RAMA  
EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS****RAFAEL MELLADO**

COMISIONISTA EN GRANOS

Y

FRUTOS DEL PAÍS

QUINTANAR DE LA ORDEN

TOLEDO

**DISPONIBLE****GUANO COMPLETE BRISTER**

AGENTE EXCLUSIVO EN ESPAÑA

**VICENTE MORALES**

Despacho: Lauria, 10, VALENCIA

ESPECIALIDAD EN GUANOS PARA NARANJOS

L. VRETERRA Y COMPAÑÍA

**SIDRA CHAMPAGNE**

GIJÓN

**Barceló y Compañía**TETUAN, 43 Y 60. — APARTADO 15  
SAN JUAN DE PUERTO RICO

CONSIGNATARIOS É IMPORTADORES DE EFECTOS DE TODAS PROCEDENCIAS

Ofrecen sus servicios para la realización de toda clase de artículos de consumo.

COMISIONISTAS EN GENERAL

**PLANAS, ROJO Y COMPAÑÍA**Apartado número 14.—Calle de Tetuán, números 48 y 55  
Teléfono, núm. 105.—San Juan de Puerto Rico

Casa de comisiones y consignaciones.—Exportadores de azúcares y cafés para todos los mercados de la Península, Cuba y extranjeros.

*Giran sobre las principales capitales y pueblos de España***PEDRO FERNANDEZ**

FABRICANTE DE TAPONES DE CORCHO

Exportación para el extranjero de toda clase de taponés.—Se fabrica todo lo que se relaciona con la industria corchera.

**ESTEPONA (Málaga)**EL IMPORTANTE Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO  
DE HORTICULTURA Y SEMILLAS  
DE**LORENZO RACAUD**

MONTEMOLIN Y PASEO DE TORRERO, ZARAGOZA

remitirá gratis sus Catálogos general y de semillas á todos los que lo soliciten.

Exportación para todas las provincias de España y del extranjero.

Confianza y esmero en sus envíos

**FÁBRICA DE CONSERVAS**

VEGETALES

de **EMILIO RÓDENAS**Especialidad en los tomates al natural pelados DE TAMAYO  
(PROVINCIA DE ALBACETE)**CASAS IBAÑEZ**

Expediciones á todas las provincias de España

**LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUÍA****REAL FÁBRICA DE CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA DE TODAS CLASES  
DE PRUDENCIO RABELL**

CON SUS MARCAS ANEXAS

**LA HONRADEZ, EL NEGRO BUENO Y EL FÉNIX (SUSINIS)**

Agraciado por Real orden de S. M. el Rey D. Alfonso XII con el uso de sus Reales Armas

Estas son las marcas que mayor aceptación y consumo han alcanzado en España y en las Repúblicas del Norte y Sur de América, y las que en mayor cantidad se exportan á todas las naciones de Europa. Los productos de esta Fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de **Vuelta Abajo**, escogidas escrupulosamente por persona perita en el ramo. Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los *Elegantes* y *Paneletas*, como los corrientes; lo cual, además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el aseo y limpieza en su elaboración. Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de *Elegantes*, *Paneletas*, *Bouquet*, *Imperial*, *Especiales*, *Camelias*, *Medio Gigante*, *Gigantes*, en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, berro, pulpa y pasta de tabaco, orozuz y chorrito.

Dirección: Cable. Rabell.

TELÉFONO 1.016

Correo: apartado 117.

PASEO DE TACÓN (CARLOS III) 193 — HABANA

ESTÁN DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDEDORÍAS DE ESPAÑA

**FÁBRICA DE ALMIDÓN**Marcas registradas..... **El Perro.**  
..... **La Española.**

Molinos arroceros en Valencia y Manuel.—Almacenes de cacahuet, alubias y otros granos.

Pídanse catálogos y muestras.

V. R. LLUCH Y C<sup>ª</sup>

VALENCIA Y MANUEL

**DISPONIBLE****LA PERLA**

\* FÁBRICA DE SORPRESAS \*

DE  
**J. González Ruano.**

Admitirá representaciones de casas del país y extranjeras.

VALENCIA: Calle de Valeriola.